Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1597 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2020 – SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP" PLURIANUAL – ID 379.121 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 03 de noviembre del 2020.

VISTO: el Memorándum R.C. N° 27/2020 y el Memorándum D.F. 1343/2020;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum R.C. N° 27/2020 del Departamento de Rendición de Cuentas y el Memorándum D.F. N° 1343/2020 de la Dirección Financiera; solicitan el llamado para "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP", anexando las especificaciones técnicas.-----

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 364/2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 10/2020 – "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP" PLURIANUAL – ID 379.121, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1549 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2020 – SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP" PLURIANUAL – ID 379.121 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 03 de noviembre del 2020.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" para el Ejercicio Fiscal 2020 y para el Ejercicio Fiscal 2021 queda sujeto a Aprobación Presupuestaria correspondiente----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2020 – "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP" PLURIANUAL – ID 379.121. ----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2020 – "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL SNPP" PLURIANUAL – ID 379.121----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 081746

Carla Bacigalupo
Ministra